



San José, 11 de diciembre de 1985.-

RESOLUCIÓN No 242/85.- La Junta Departamental de San José, en Sesión celebrada en el día de la fecha, por mayoría 17 votos en 31, aprobó el informe remitido por el Tribunal de Cuentas de la República de fecha 4/12/85 y sancionó en forma definitiva el Presupuesto Quinquenal y Mensaje Complementario de la Intendencia Municipal, integrando por los **Decretos N° 2.490** Modificación Tributaria; **N° 2.491** Presupuesto de Recursos; **N° 2492** Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones y **N° 2.493** Normas Dispositivas; con las modificaciones introducidas por Resolución de este Cuerpo N° 218/85 de fecha 11/11/85 y Oficio N° 527/85 en el cual se comunicó que se había omitido agregar un inciso al Art. 24° del Decreto relativo a Modificaciones Tributarias.

A sus efectos, elévase al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.-

Julio C. Rebollo
Secretario General

Dr. Jorge Chápper
Presidente

M.P.M. 20/10/06